

EXP-UNC: 0046543/2019

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos por concurso del ciclo 2020 del Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación elevado a consideración del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Tribunal interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 Ord. H.C.D. Nro 4/02 (T.O. Res Nro 464/05);

Que el tribunal elabora el orden de mérito que consta a Fs. 49 y solicita la designación de los postulantes que obtuvieron del 1º al 5º lugar en el orden de mérito;

Que de Fs. 51 a Fs. 56, se notifican los postulantes y aceptan desempeñar las funciones para las que se les propone;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones para su consideración en el HCD;

Que la Secretaría de Administración toma conocimiento e informa que la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con los fondos necesarios para afrontar el pago único de 4000 pesos para los ayudantes alumnos que obtuvieron el 1º y 2º lugar en el orden de mérito;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** a los estudiantes que a continuación se detallan, como ayudantes alumnos por concurso del curso de nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación del ciclo 2020 desde el 01 de diciembre de 2019 y por el término de un año:

Sofía Constanza Álvarez	DNI: 37.820.883
Mauricio Aureli	DNI: 36.431.098

**ARTÍCULO 2º: DESIGNAR** a los estudiantes que a continuación se detallan, como ayudantes alumnos ad-honorem por concurso del Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación del ciclo 2020 desde el desde el 01 de diciembre de 2019 y por el término de un año:

Gabriel Armando Nieve	DNI: 42.227.037
Arturo Ramón Malvarez Quinteros	DNI: 34.990.055

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

Janet Eugenia Castello Agramunt	DNI: 34.909.316
---------------------------------	-----------------

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** que les ayudantes alumnos mencionados en el Art. 1°, Sofia Constanza Álvarez y Mauricio Aureli que obtuvieron el 1° y 2° lugar en el orden de mérito, cobren un estipendio único de \$4000, abonándose \$ 2000 en febrero y \$2000 en marzo, los que deben imputarse a Fuente 11 – Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **648**  
cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.